

	TÉRMINOS DE REFERENCIA CONTRATACIÓN DE PERSONAL		1022-JURÍDICA-F10
			Actualización 06/11/2024
	Fecha:		06/07/2026

C-084 PROFESIONAL EXPERTO EN MALLA CURRICULARES CORPORACIÓN OPCIÓN LEGAL (COL)

La Corporación Opción Legal (COL) es una destacada organización no gubernamental sin ánimo de lucro de derechos humanos, que trabaja por la consolidación y vigencia del Estado social y democrático de derecho y por el respeto y promoción de los derechos humanos.

La Corporación cuenta con más de 25 años dedicados a la defensa, promoción y salvaguarda de los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario. Por ello promovemos activamente la igualdad de oportunidades y valoramos la diversidad en todas sus formas: edad, género, etnia, religión, nacionalidad y capacidad física.

La Corporación, nos esforzamos por crear un espacio inclusivo que celebra las diferencias. Asimismo, extendemos una sincera invitación a las comunidades con y para las cuales trabajamos a participar activamente en nuestras convocatorias.

La Corporación Opción Legal tiene ‘Tolerancia cero’ hacia la explotación y el abuso sexual. El personal vinculado a la Corporación Opción Legal, en cualquiera de las modalidades existentes, se compromete al cumplimiento de la política y sus actuaciones se encontrarán basadas en el respeto de los derechos humanos y en la prevención de conductas de explotación o abuso sexual.

La Corporación Opción Legal, espera que su personal cumpla con las siguientes directrices:

1. El EAS por parte del personal constituye una falta de conducta grave y, por lo tanto, es motivo de la aplicación de medidas disciplinarias severas, incluida la desvinculación del empleo o terminación unilateral del contrato.
2. Cualquier actividad sexual con un niño o una niña (menor de 18 años) está estrictamente prohibida, independientemente de las leyes y costumbres del lugar, de la edad de consentimiento fijada en el país y de la edad que se crea que tiene el menor. No puede aducirse como defensa una estimación errónea de la edad de la niña, niño y adolescente.
3. El intercambio de dinero, empleo, bienes o servicios por sexo -incluidos los favores sexuales u otras formas de humillar, degradar o explotar- está estrictamente prohibido. Esto comprende favores sexuales u otras formas de comportamiento de explotación. También incluye contratar

servicios de prostitución¹ (incluso si la prostitución es legal en el país) y la prestación de asistencia que se esté obligado a proporcionar a las personas con y por las que trabajamos.

4. Se prohíbe cualquier relación sexual entre el personal de la Corporación y las persona con y por las que trabajamos en los territorios. Este tipo de relaciones socavan la honestidad y credibilidad de las acciones humanitarias.

5. Si una persona teme o sospecha que un colega -perteneciente a la Corporación o a otra organización- está incumpliendo las normas sobre conducta sexual, debe notificarlo conforme a los procedimientos que establece la Corporación.

6. El personal de la Corporación debe crear y mantener un entorno de trabajo que motive a los colegas a comportarse de acuerdo con sus códigos de conducta e impida conductas sexuales inaceptables. El personal a cargo -en todos sus niveles- es responsable de respaldar e implementar sistemas que preserven este entorno.

1. IDENTIFICACIÓN DE LA CONVOCATORIA

Proyecto: Conexión Catatumbo: Para impulsar trayectorias de vida y paz – UNICEF

Plazo para Remitir Hojas de Vida: 13/07/2026

Número de vacantes: 1

2. PERFIL REQUERIDO

2.1 EDUCACIÓN FORMAL REQUERIDA

Pueden participar las personas que cumplan con el siguiente perfil.

Nivel de Formación Requerido	Carreras/programas de estudio	Último grado o semestre aprobado	Graduado
Educación Superior- Profesional	Educación, Ciencias de la Educación, Licenciaturas, Pedagogía, Psicopedagogía, Ciencias Sociales o áreas afines.	10	Si
Educación Superior - Especialización	Especialización o maestría en currículo, diseño educativo, pedagogía o gestión educativa.	2	SI

¹ Hacemos uso del término prostitución al ser el más ampliamente conocido. Sin embargo, para Corporación Opción Legal el término adecuado es Explotación Sexual.

2.2 EXPERIENCIA REQUERIDA

Tenga en cuenta que el total de la experiencia es la sumatoria de cada tipo experiencia.

Tipo de Experiencia	Requerido	Requisito mínimo
Experiencia LABORAL ESPECÍFICA Es la adquirida en el ejercicio de empleos o actividades que tengan funciones similares a las del cargo a proveer.	SI	Mínimo 2 años en diseño, ajuste o estructuración de mallas curriculares, planes de estudio, programas de formación o rutas formativas en educación básica, media o técnica.
Experiencia PROFESIONAL ESPECÍFICA Es la adquirida a partir de la terminación y aprobación del pensum académico de la respectiva formación profesional, diferente a la Técnica Profesional y Tecnológica, en el ejercicio de empleos o actividades que tengan funciones similares a las del empleo a proveer.	Si	Mínimo 2 años de trabajo en instituciones educativas, proyectos educativos con enfoque social, programas del MEN, SENA u organismos de cooperación. Se valora experiencia en educación media técnica y articulación con el SENA. Capacidad demostrada para articular diferentes enfoques pedagógicos (ABP, STEM, orientación vocacional, proyectos productivos) dentro de estructuras curriculares formales. Trabajo en territorios rurales, PDET, zonas de posconflicto o afectadas por conflicto armado. Se valora conocimiento del contexto del Catatumbo o Norte de Santander.
Competencias y habilidades		*Dominio técnico del diseño curricular: manejo de marcos de competencias, resultados de aprendizaje, estructuras modulares y referentes normativos del MEN. *Visión integradora: capacidad para articular múltiples enfoques pedagógicos (ABP, STEM, TIC, orientación socio-ocupacional, proyectos productivos) en una estructura curricular coherente. *Propositivo/a y autónomo/a: capacidad para identificar vacíos y proponer soluciones. *Dinámico/a y eficiente: capacidad para gestionar varios productos simultáneamente, cumplir plazos y adaptarse a los ritmos del proyecto. *Habilidades de comunicación y trabajo colaborativo: capacidad para socializar propuestas curriculares con docentes, directivos, aliados y equipo del proyecto de manera clara y constructiva. *Sensibilidad territorial y contextual: comprensión de las dinámicas sociales, culturales y educativas de territorios

	afectados por el conflicto, con enfoque de derechos y protección de NNAJ. *Manejo de herramientas digitales: ofimática avanzada, elaboración de documentos técnicos y capacidad para trabajar con plataformas colaborativas.
--	---

3. INFORMACIÓN DEL CONTRATO

Objeto del Contrato/Cargo: Diseñar, ajustar y estructurar las mallas curriculares, planes de estudio y rutas formativas de los procesos de formación del proyecto, asegurando su pertinencia territorial, articulación con los referentes del MEN y el SENA, integración de los enfoques pedagógicos del proyecto (ABP-STEM, orientación socio-ocupacional, enfoque ambiental, proyectos pedagógicos productivos y TIC), incorporación de enfoques de género, protección y derechos de niños, niñas, adolescentes y jóvenes (NNAJ), y su validación con docentes, directivos y aliados académicos de las instituciones educativas focalizadas en el Catatumbo, en el marco del proyecto Conexión Catatumbo apoyado por UNICEF.

Valor del Contrato: \$22.000.000

Forma de Pago: Contra entrega de productos contratados

Tipo de contrato: Prestación de servicios

Duración del Contrato: 4 meses

Posibilidades de prórroga: SI ☐ NO ☒

Lugar(es) de ejecución del contrato:

País	Departamento(s)	Municipio(s)
Colombia	Norte de Santander	Catatumbo (Tibú, El Tarra y Sardinata)

Requiere viajes a otras zonas: SI ☒ NO ☐

País	Departamento(s)	Municipio(s)
Colombia	Norte de Santander	Catatumbo (Tibú, El Tarra y Sardinata)

El cargo requiere puesto de trabajo: SI ☐ NO ☒

3.1 OBLIGACIONES GENERALES

- Cumplir a cabalidad con lo establecido en el objeto del presente contrato en forma oportuna, dentro del término establecido y de conformidad con las calidades pactadas.
 - Garantizar la calidad, oportunidad y suficiencia de los productos contratados.
 - Conocer y cumplir el compromiso adquirido con el código de conducta de la Corporación Opción Legal.
 - Guardar absoluta reserva, mantener bajo estricta confidencialidad y no divulgar a ningún tercero la información que llegue a su conocimiento en virtud de la ejecución del presente contrato. En tratándose de manejo de datos personales, el/la trabajador/a o contratista deberá sujetarse a lo dispuesto en el Decreto 1377 de 2013 y la Ley 1581 de 2012.
 - Asumir la responsabilidad ética y patrimonial en caso de que se presente alguna infracción a los derechos de autor cuya titularidad corresponda a un tercero, en los productos objeto del presente contrato.
 - Devolver los dineros recibidos por cuenta de este contrato, en el evento que se compruebe que hubo infracción a los derechos de propiedad intelectual de un tercero en los productos contratados.
 - Dar cumplimiento pleno, total y responsable, so pena de la terminación del vínculo contractual, de la Política de Prevención Contra La Explotación Y Abuso Sexual – PEAS.
- **OBLIGACIONES ESPECÍFICAS**

Bajo la supervisión del Coordinador de proyecto, se compromete a:

Diagnóstico curricular

1. Realizar un diagnóstico curricular de la oferta educativa existente en las instituciones educativas focalizadas, identificando la estructura actual de mallas curriculares, planes de estudio, intensidades horarias, áreas y asignaturas, así como las brechas frente a los objetivos del proyecto con el fin de integrar los componentes y contenidos del proyecto a cada IE.
2. Acompañar a especialistas del proyecto para garantizar la pertinencia territorial de los contenidos curriculares actuales en relación con las necesidades, contextos y proyectos de vida de los estudiantes del Catatumbo.
3. Identificar los puntos de articulación posibles entre los enfoques del proyecto (ABP-STEM, orientación socio-ocupacional, TIC, enfoque ambiental proyectos pedagógicos productivos) y la estructura curricular vigente en cada institución.
4. A partir del diagnóstico del enfoque ambiental, elaborar un documento para cada IE de recomendaciones y propuestas de ajuste para fortalecer, resignificar y/o incorporar el enfoque ambiental en el Plan de Mejoramiento Institucional (PMI) y/o en el Proyecto Educativo Institucional (PEI), de acuerdo con las necesidades y oportunidades identificadas.

Diseño y ajuste de mallas curriculares

1. Diseñar, ajustar y/o formular propuestas de fortalecimiento para integrar de manera explícita, articulada y operativa en las mallas curriculares de las instituciones educativas focalizadas los enfoques pedagógicos promovidos por el proyecto, incluyendo el Aprendizaje Basado en Problemas (ABP), el enfoque STEM, la orientación socio-ocupacional, las competencias digitales, el enfoque ambiental y los Proyectos Pedagógicos Productivos (PPP), garantizando su articulación con el Proyecto Educativo Institucional (PEI) y las necesidades del contexto.

2. Complementar los contenidos de formación del proyecto con resultados de aprendizaje claros, competencias, contenidos, metodologías, intensidades horarias y criterios de evaluación, garantizando coherencia entre los diferentes componentes.
3. Alinear las mallas curriculares con los referentes normativos y técnicos del Ministerio de Educación Nacional (MEN) y el SENA, asegurando su viabilidad para procesos de articulación y certificación.
4. Incorporar de manera transversal los enfoques de género, inclusión, protección, derechos de NNAJ y educación en emergencias en la estructura curricular diseñada.
5. Diseñar rutas de certificación y/o micro certificaciones para los estudiantes participantes, en articulación con el SENA u aliados académicos según las posibilidades del proyecto.

Articulación con los componentes del proyecto

1. Articular los contenidos curriculares con la estrategia de formación docente en ABP-STEM, garantizando que los docentes cuenten con el referente curricular necesario para implementar las metodologías del proyecto en el aula.
2. Articular las mallas curriculares con el componente de orientación socio-ocupacional, asegurando que los contenidos contribuyan al desarrollo de proyectos de vida de los estudiantes y a su tránsito a la educación terciaria o al mundo del trabajo. Garantizando la incorporación de Poso en la IE que no dispongan del mecanismo.
3. Articular los contenidos con el componente TIC, identificando en qué momentos y áreas de la malla curricular las competencias digitales deben ser desarrolladas y cómo se articulan con los demás enfoques.
4. Garantizar la integración a las mallas curriculares de los contenidos con enfoque ambiental, los proyectos pedagógicos productivos (PPP) del proyecto, garantizando coherencia entre los aprendizajes académicos y las experiencias significativas propuestas en el marco del plan de formación horizontes ambientales.
5. Acompañar a los estudiantes en el desarrollo de los procesos de microcertificación y pasantías, brindando orientación técnica y pedagógica durante las distintas etapas del proceso, articulando con el SENA u aliados académicos según corresponda, y asegurando que los estudiantes cuenten con el apoyo necesario para culminar satisfactoriamente estos procesos.
6. Apoyar y participar activamente en las actividades, talleres, jornadas y demás espacios que el proyecto realice en territorio, aportando desde su experticia curricular y pedagógica al desarrollo de los mismos, y contribuyendo a la articulación entre los contenidos trabajados en los espacios formativos y las mallas curriculares diseñadas.

Validación y socialización con actores educativos

1. Socializar las propuestas de mallas curriculares con docentes, directivos docentes y aliados académicos de las instituciones educativas, recogiendo observaciones y ajustando los documentos según los aportes recibidos.
2. Realizar mesas de trabajo técnicas con el equipo del proyecto, UNICEF y aliados para la revisión y validación de los documentos curriculares, asegurando su alineación con los lineamientos del cooperante.
3. Apoyar técnicamente los procesos de apropiación de las mallas curriculares por parte de los docentes, aportando orientaciones pedagógicas para su implementación en el aula.

Documentación y productos técnicos

4. Entregar todos los productos en formato técnico editable y publicable, con estructura clara, lenguaje accesible y presentación profesional adecuada para su uso institucional y reporte al cooperante.
5. Elaborar informes técnicos de avance con las actividades realizadas, productos entregados, dificultades identificadas y recomendaciones, incluyendo ayudas de memoria de los espacios realizados.
6. Sistematizar el proceso de diseño curricular documentando las decisiones tomadas, los ajustes realizados y las lecciones aprendidas, como insumo para la sostenibilidad y réplica de la estrategia.
7. Incorporar de manera transversal los lineamientos PEAS en todos los procesos y documentos desarrollados.

3.2 PRODUCTOS ESPERADOS

Pago	Productos esperados
Pago 1	Documento de diagnóstico curricular que incluya: análisis de la oferta educativa actual en las IE focalizadas; identificación de brechas frente a los objetivos del proyecto; mapeo de puntos de articulación con los enfoques ABP-STEM, TIC, orientación socio-ocupacional y PPP, propuesta de estructura de rutas formativas y perfiles de salida esperados. Participación en actividades y talleres del proyecto durante el período. Informe inicial del mes con avances y ayudas de memoria y los demás productos definidos en la matriz de entregables mensual correspondiente al componente de fortalecimiento ambiental.
Pago 2	Versión preliminar de las mallas curriculares ajustadas que incluya: competencias y resultados de aprendizaje por área y nivel, contenidos, intensidad horaria y metodologías; integración explícita de los enfoques ABP-STEM, TIC y orientación socio-ocupacional; propuesta de articulación con educación media y rutas de certificación. Inicio del acompañamiento a estudiantes en procesos de micro certificación y pasantías. Participación en actividades y talleres del proyecto durante el período. Informe mensual con evidencias y ayudas de memoria y los demás productos definidos en la matriz de entregables correspondiente al componente de fortalecimiento ambiental.
Pago 3	Versión ajustada y validada de las mallas curriculares que incluya: incorporación de observaciones de docentes, directivos, aliados y equipo del proyecto; planes de estudio completos por área e institución; instrumentos de evaluación y lineamientos pedagógicos para la implementación. Continuación del acompañamiento a estudiantes en micro certificación y pasantías con registro de avances. Participación en actividades y talleres del proyecto durante el período. Informe mensual con registro de mesas de validación y ayudas de memoria y los demás productos definidos en la matriz de entregables mensual correspondiente al componente de fortalecimiento ambiental.

Pago	Productos esperados
Pago 4	Paquete final de documentos curriculares que incluya: mallas curriculares definitivas listas para implementación; documento técnico consolidado para reporte a UNICEF; presentación ejecutiva para socialización con aliados e instituciones; sistematización del proceso con lecciones aprendidas y recomendaciones de sostenibilidad. Informe consolidado del proceso de acompañamiento a estudiantes en micro certificación y pasantías con resultados alcanzados. Participación en actividades y talleres del cierre del proyecto Informe final de cierre. y los demás productos definidos en la matriz de entregables mensual correspondiente al componente de fortalecimiento ambiental.

4. CRITERIOS DE SELECCIÓN Y CALIFICACIÓN DE HOJAS DE VIDA

Criterio	% Máximo (Sumatoria Total 100)	Calificación del criterio de evaluación
Formación	30%	La requerida
Experiencia	40%	La requerida
Entrevista	20%	Panel de Selección
Otro: Territorio	10%	Experiencia en territorios rurales, PDET o afectados por conflicto armado, conocimiento del contexto del Catatumbo o Norte de Santander

5. DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA LA CONTRATACIÓN

Sólo serán analizadas las postulaciones que cumplan con todos los requisitos solicitados y que sean enviadas en la fecha indicada. La Corporación determinará dentro del proceso de selección el momento en el cual se solicitarán los documentos necesarios para la comprobación de los perfiles requeridos en la convocatoria, así como los documentos que estime para el proceso de contratación.

El/La postulante, con su participación y el envío de su aplicación dentro del proceso de selección y contratación, da fe de cumplir tanto el perfil cuanto todas las competencias y requisitos mencionados. Igualmente, asegura la certeza y la autenticidad de la información que brinda y de todos los soportes documentales que se le puedan solicitar o que entrega a la organización y autoriza a esta última para corroborar, directa o indirectamente, la información ante los centros educativos y demás organizaciones.

El/La postulante también autoriza a la Corporación para que realice la búsqueda de información restrictiva en relación con sus datos personales en bases de datos o sistemas de información locales, nacionales e internacionales. Previo a la vinculación del personal, se consultarán bases de datos, para la verificación de reportes de conductas de delitos sexuales y otros comportamientos violatorios de la Política de Prevención contra la Explotación y los Abusos Sexuales – PEAS, incluida la de “Consulta de Inhabilidades – Delitos sexuales cometidos con menores de 18 años – Ley 1918 de 2018” de la

Policía Nacional, “Base de datos internacional sobre explotación sexual de menores” de la Interpol, y otras. La Corporación Opción Legal, se abstendrá de contratar a personas que cuenten con este tipo de reportes.

6. ENVÍO DE POSTULACIONES

Las personas que deseen participar en el proceso, deben enviar su hoja de vida **sin soportes** y el formato de autodeclaración firmado (Anexo No.1) al correo convocatorias@opcionlegal.org. No serán tenidas en cuenta personas que envíen sus hojas de vida fuera de los plazos establecidos o a través de otros medios.

Informamos que todo proceso de selección de la Corporación Opción legal es gratuito y se gestiona directamente por la organización. Todas nuestras vacantes se encuentran disponibles en la página web: <https://opcionlegal.org/vacantes>

Las hojas de vida deben tener el siguiente asunto:

C-084 PROFESIONAL EXPERTO EN MALLA CURRICULARES

Enviar su h.v en cualquier formato, sin anexos

Si no atiende esta indicación será imposible para el sistema filtrar su hoja de vida para la convocatoria, por favor téngalo presente.

***Nota:** Si luego de 40 días usted no ha sido contactado para entrevista o para prueba se entenderá que no ha sido preseleccionado.*

ANEXO NO. FORMATO DE AUTO DECLARACIÓN

FORMATO DE AUTODECLARACIÓN EAS Y AUTORIZACIÓN DE CONSULTA DE ANTECEDENTES E INHABILIDADES PARA PROCESOS DE CONTRATACIÓN

Nombre Completo:

Documento de Identidad (Nº y Tipo):

Cargo al que postula:

Fecha:

Declaración personal:

Yo, _____ (nombre completo), identificado(a) con el documento de identidad N° _____ en mi calidad de aspirante a la convocatoria No. _____ en la **Corporación Opción Legal**, declaro bajo la gravedad del juramento lo siguiente:

1. **No he sido investigado, ni sancionado, ni condenado** por hechos relacionados con **Explotación o Abuso Sexual (PEAS)**, a nivel disciplinario, administrativo o penal, ni he dejado el cargo con una investigación pendiente.
2. **No he sido acusado, investigado o sancionado** por delitos sexuales cometidos en contra de personas menores de 18 años, a nivel disciplinario, administrativo o penal.
3. Declaro que no me he negado a colaborar ni he obstruido una investigación **Explotación o Abuso Sexual (PEAS)**.
4. Reconozco que cualquier información falsa o engañosa en esta declaración puede resultar en la inmediata terminación de mi contrato o en la suspensión de mi proceso de contratación.
5. Según lo establecido en el **Decreto 830 de 2021**, declaró que Si soy una persona políticamente expuesta (PEP).
6. Declaro que mis ingresos provienen de fondos lícitos.

Autorización para la consulta de antecedentes:

Autorizo expresamente a la **Corporación Opción Legal** a realizar las siguientes verificaciones durante el proceso de selección:

1. **Consulta sobre antecedentes de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años**, conforme a lo dispuesto por la legislación vigente.
2. **Certificado de antecedentes disciplinarios** reciente expedido por la **Procuraduría General de la Nación**.
3. **Certificado de antecedentes fiscales** reciente expedido por la **Contraloría General de la Nación**.
4. **Consulta de antecedentes** en la base de datos de la **Policía Nacional**.
5. Consulta de antecedentes **Listas Restrictivas**.
6. **Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMCM**.
7. Consulta de antecedentes del **Registro de Deudores Alimentarios Morosos REDAM**.

Declaración de autorización del tratamiento de datos personales:

Así mismo, declaro que conozco que la recolección y tratamiento de mis datos se realizará de conformidad con la normatividad vigente sobre protección de datos personales, en especial la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1074 de 2015 y la Política de Tratamiento de Datos Personales publicada en la página web: www.opcionlegal.org, manifestando que he sido informado(a) de forma clara y suficiente de los fines de su tratamiento.

Firma del Candidato: _____

Número de documento de identificación: _____

Este formulario cumple con los principios de **debida diligencia** en la prevención de la Explotación y el Abuso sexual, alineado con las políticas internas de la organización.